

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
21ª sesión
celebrada el miércoles
5 de noviembre de 1997
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 21ª SESIÓN

Presidente: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 142 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

a) FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (continuación)

Sección 7 - Coordinación de políticas y desarrollo sostenible

Sección 8 - Nuevo Programa para el Desarrollo de África

Sección 9 - Información económica y social y análisis de políticas

Sección 10 - Apoyo al desarrollo y servicios de gestión

Sección 11A - Comercio y desarrollo

Sección 11B - Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Sección 12 - Medio ambiente

Sección 13 - Asentamientos humanos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/52/SR.21
10 de marzo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Sección 14 - Lucha contra la delincuencia

Sección 15 - Fiscalización internacional de drogas

Sección 16 - Desarrollo económico y social en África

Sección 16A - Comisión Regional

Sección 16B - Oficina de las comisiones regionales en Nueva York

Sección 17 - Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Sección 18 - Desarrollo económico en Europa

Sección 19 - Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

Sección 20 - Desarrollo económico y social en Asia occidental

Sección 21 - Programa ordinario de cooperación técnica

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 142 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

Proyectos de resolución A/C.5/52/L.4 y L.7

1. La Sra. PEÑA (México), presentando el proyecto de resolución A/C.5/52/L.4, relativo a las indemnizaciones por muerte e incapacidad, y el proyecto de resolución A/C.5/52/L.7, relativo a la responsabilidad frente a terceros: limitaciones temporales y financieras, dice que en el párrafo 7 del primero de dichos proyectos de resolución, por inadvertencia, se insertaron las palabras "este principio" en lugar de las palabras "esta noción". Como varias delegaciones aún están esperando la autorización necesaria para aprobar los proyectos de resolución por consenso, la oradora propone que dichos proyectos se aprueben más adelante.

2. Se ha decidido aplazar el debate sobre la reforma de los procedimientos para determinar el reembolso a los Estados Miembros por los equipos de propiedad de los contingentes hasta las sesiones que celebre la Quinta Comisión a comienzos de 1998, cuando se considerará toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (continuación) (A/52/6/Rev.1, A/52/7 (Cap. II, Partes IV y V) y A/52/216 y Add.1)

Sección 7 - Coordinación de políticas y desarrollo sostenible

Sección 8 - Nuevo Programa para el Desarrollo de África

Sección 9 - Información económica y social y análisis de políticas

Sección 10 - Apoyo al desarrollo y servicios de gestión

Sección 11A - Comercio y desarrollo

Sección 11B - Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Sección 12 - Medio ambiente

Sección 13 - Asentamientos humanos

Sección 14 - Lucha contra la delincuencia

Sección 15 - Fiscalización internacional de drogas

3. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre las secciones 7 a 15 del proyecto de presupuesto por programas

/...

(A/52/7 (Cap. II, Parte IV)), dice que se han consignado créditos por un monto de 294.792.100 dólares para cooperación internacional y desarrollo.

4. Las secciones 7, 9 y 10, Coordinación de políticas y desarrollo sostenible; Información económica y social y análisis de políticas, y Apoyo al desarrollo y servicios de gestión, serán directamente afectadas por las propuestas de reforma del Secretario General que figuran en el documento A/51/950, concretamente por la propuesta de fusionar a los tres departamentos existentes en uno solo. Se informó a la Comisión Consultiva de que, como consecuencia de dichos cambios, el mandato de las estructuras pertinentes seguiría siendo el mismo, pero se reestructuraría el programa de trabajo. La Comisión Consultiva se propone formular observaciones más detalladas cuando considere el informe del Secretario General sobre la reforma de las Naciones Unidas (A/52/303).

5. La Comisión Consultiva ha tomado nota de que se ha incrementado drásticamente la cantidad de organizaciones no gubernamentales asociadas con el mecanismo intergubernamental de las Naciones Unidas. En el bienio 1996-1997 había 1.500 organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social; en el bienio 1998-1999, la cantidad ha aumentado a 1.700. Deberían evaluarse las consecuencias administrativas y financieras de las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, incluidos los gastos conexos.

6. El mecanismo intergubernamental debería tener una participación mucho mayor en el examen del programa de trabajo de las secciones presupuestarias pertinentes, y el Secretario General debería indicar con un grado mucho mayor de exactitud y precisión las consecuencias financieras de las decisiones intergubernamentales relativas al programa.

7. Además, la Comisión Consultiva recomienda que el mecanismo intergubernamental del nuevo departamento fusionado, que comprende dependencias de los tres departamentos anteriores, participe más activamente en un examen a fondo de su programa de publicaciones (párr. IV.19).

8. En lo tocante a la sección 11A, Comercio y desarrollo, la Comisión Consultiva ha tomado nota de que la reducción de la cantidad de puestos está acompañada por un incremento del nivel de gastos en personal temporario general y de la cantidad de consultores. Análogamente, la reducción de los recursos consignados para viajes está acompañada por un incremento de los viajes financiados con cargo a fuentes extrapresupuestarias. La Comisión Consultiva mantuvo prolongadas conversaciones con la Secretaría en relación con la utilización de consultores por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Es claramente necesario determinar exactamente las tareas que serán desempeñadas por grupos de expertos y consultores externos, y vigilar la eficacia de su empleo en función de los costos. La Secretaría justificó el incremento de la utilización de servicios de consultoría expresando que así se lograría más flexibilidad en la ejecución del programa de trabajo. Asimismo es urgentemente necesario examinar la proliferación de las publicaciones editadas por la UNCTAD.

9. Con referencia a los proyectos técnicos, la Comisión Consultiva ha tomado nota de que la UNCTAD está considerando la posibilidad de cobrar una pequeña tarifa por sus servicios técnicos. Como la mayoría de los usuarios de tales

servicios son países en desarrollo, las tarifas deberían orientarse de modo de no contradecir el objetivo original de los proyectos.

10. En lo tocante a la sección 11B, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, la Comisión Consultiva tomó nota con preocupación de que aún no se han presentado a la Asamblea General, para su revisión o aprobación, los arreglos administrativos y financieros concertados recientemente por el Secretario General y el Director General de la Organización Mundial del Comercio (párr. IV.41). Consiguientemente, la Comisión Consultiva estima que aún está en vigor el acuerdo concertado en 1974 entre las secretarías de las Naciones Unidas y el antiguo Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

11. En relación con las secciones 12, Medio ambiente, y 13, Asentamientos humanos, los programas de trabajo pertinentes se financian fundamentalmente con cargo a fuentes extrapresupuestarias y están sufriendo muy graves limitaciones financieras. Además, los órganos de supervisión han tenido ocasión de formular observaciones sobre problemas de gestión, control y vigilancia, en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).

12. La Comisión Consultiva llegó a la conclusión de que el programa de trabajo de la sección 14, Lucha contra la delincuencia, es demasiado ambicioso si se pretende ponerlo en práctica con los recursos existentes. Aun cuando se realizó un examen completo del programa de trabajo, no se tomaron decisiones firmes para ajustarlo. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que el mecanismo intergubernamental tenga una mayor participación en el programa de trabajo.

13. El Sr. CHINVANNO (Tailandia), Vicepresidente del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), presentando las secciones pertinentes del informe de dicho Comité (A/52/16), dice que el CPC recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción de los programas de las secciones 7, 8, 9 y 10, con sujeción a un nuevo examen en la continuación de su período de sesiones. La Asamblea General debería asimismo aprobar la descripción del programa de la sección 11A, con las modificaciones indicadas en el informe. En cuanto a la sección 11B, el Comité no formuló recomendación alguna, pero tomó nota con preocupación de que, debido a la solicitud de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la revisión de las disposiciones por las que se regía el presupuesto por programas del Centro de Comercio Internacional desde 1974, el Comité no disponía para su examen del programa de trabajo del Centro para el bienio 1998-1999. Sin embargo, el Comité tomó nota de que se presentaría posteriormente a la Asamblea General, para su examen y aprobación, una sección 11B revisada con una descripción completa del programa de trabajo derivado de los correspondientes subprogramas del programa 9 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001.

14. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción de los programas de las secciones 12, 13, 14 y 15, con las modificaciones indicadas en el informe. En cuanto a la sección 14, el Comité también recomendó que el programa de trabajo de la sección incluyera algunas actividades que pudieran fortalecer la cooperación internacional y mejorar la capacidad de respuesta de los Estados Miembros para combatir la delincuencia transnacional y el terrorismo en todas sus formas.

15. La Sra. ARAGON (Filipinas), hablando en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en relación con la sección 11A, dice que la UNCTAD desempeña una función indispensable como punto focal para el tratamiento integrado del desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas del comercio, las finanzas, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible. Debería seguir cumpliendo su mandato mediante investigaciones encaminadas a apoyar el diálogo sobre políticas y la cooperación técnica.

16. La ASEAN toma nota de que el nivel global de recursos propuesto antes del nuevo cálculo de los costos refleja una reducción de 2,7 millones de dólares y una dotación de 394 funcionarios, o sea una disminución de 53 puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario en comparación con el presupuesto para el bienio 1996-1997. La delegación de Filipinas pide seguridades de que esas reducciones son atribuibles a la terminación de la reforma y la reestructuración de la UNCTAD. La estructura reformada de la Conferencia debería consolidarse con el pleno apoyo de los Estados Miembros. De tal manera, la UNCTAD podría dedicarse exclusivamente a la plena ejecución de las actividades comprendidas en su mandato. La Comisión debe seguir considerando la situación de la UNCTAD en materia de recursos a fin de asegurarse de que las reducciones propuestas no afecten negativamente la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los programas y actividades incluidas en el mandato.

17. El Sr. ERDENEBILEG (Mongolia), hablando en nombre del Grupo de países en desarrollo sin litoral en relación con la sección 11A, dice que los Estados sin litoral se enfrentan a tremendos obstáculos y dificultades en sus esfuerzos por alcanzar sus metas de desarrollo. Por consiguiente, al Grupo le sorprende que se proponga suprimir un puesto de categoría D-1 en la Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, Sin Litoral e Insulares (A/52/6/Rev.1, párr. 11A.66). Ese puesto es el único en todo el sistema de las Naciones Unidas encargado de actividades relacionadas con los países en desarrollo sin litoral. Por consiguiente, la supresión de dicho puesto hace imposible que la UNCTAD cumpla con su mandato en esa esfera. La UNCTAD en general, y la Oficina del Coordinador Especial en particular, son el punto focal de las actividades relacionadas con los países en desarrollo sin litoral a nivel mundial.

18. Si bien la delegación de Mongolia tiene plena conciencia de la necesidad de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas en función de los costos, las medidas de eficiencia no cumplen fin alguno si comprometen a las actividades encaminadas a ayudar a los países en desarrollo con necesidades especiales, como los Estados sin litoral. Por consiguiente, el Grupo insta a que se mantenga el puesto de categoría D-1.

19. La Sra. MONTAÑO-DURÁN (Bolivia) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Mongolia en nombre del Grupo de países en desarrollo sin litoral en relación con la sección 11A. Tomando nota de que los créditos consignados para la UNCTAD reflejan una disminución de recursos de 2.755.400 dólares, equivalente al 2,4%, en comparación con los créditos para el bienio 1996-1997, la oradora dice que su delegación estima que tal disminución puede afectar negativamente al programa de trabajo de la Conferencia, con la consiguiente repercusión en el subprograma 5. Asimismo, la delegación de Bolivia se opone a la supresión del puesto de categoría D-1 en la

Oficina del Coordinador Especial, que transmitiría el mensaje de que la Organización ha rebajado la importancia de los problemas a que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral.

20. El Sr. KABIR (Bangladesh) dice, en relación con la sección 11A (Comercio y desarrollo), que su delegación reconoce la útil labor realizada por la UNCTAD en apoyo a los países en desarrollo y los esfuerzos que ha hecho por reformarse.

21. El orador comparte la esperanza de la Comisión Consultiva (A/52/7 (Cap. II, Parte IV), párr. IV.27), de que la transferencia de 11 puestos a los presupuestos de las comisiones regionales no afecten negativamente a la relación mutua entre la UNCTAD y las comisiones, y pregunta si la Secretaría ha realizado una evaluación del rendimiento para determinar la repercusión de la transferencia. El puesto de categoría P-4 que se establecerá para el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (párr. IV.28) debería ser provisto con carácter urgente.

22. El aumento de los créditos previstos para consultores a que se hace referencia en el párrafo IV.31 del informe de la Comisión Consultiva es la consecuencia lógica de las reducciones de personal. El orador concuerda con la Comisión Consultiva en que las estimaciones para consultores parecen superiores a las necesidades, y en que es necesario determinar más claramente la labor que han de realizar los consultores, los grupos especiales de expertos y los funcionarios de la secretaría de la UNCTAD.

23. Con respecto al párrafo IV.32 del informe, el orador apoya la propuesta de reclasificar un puesto de categoría D-2 a la de Subsecretario General, y la conversión en puesto de plantilla de otro puesto de categoría D-2 de carácter temporario. Esos cambios son apropiados, habida cuenta de la nueva función de la UNCTAD. Al orador le preocupa una reducción propuesta en el subprograma 5 (Países menos adelantados, y países en desarrollo insulares y sin litoral), que afecta a un puesto de categoría D-1. Toda nueva reducción en ese subprograma será perjudicial para los países menos adelantados. Deberían analizarse nuevamente todos los subprogramas conexos.

24. La Sra. SILOT BRAVO (Cuba) pide una indicación escrita, que se distribuya en una sesión oficial, de la repercusión, en cada una de las secciones, de las reducciones de puestos y las medidas de eficiencia y economía en la ejecución de los programas y actividades previstos en mandatos, así como una indicación de las medidas compensatorias que se hayan tomado, una explicación de cómo se tendrá en cuenta en el proyecto de presupuesto por programas la eliminación gradual del personal adscrito gratuitamente, y una explicación completa de los recursos necesarios para ejecutar los programas y actividades.

25. Existe una necesidad particular de recursos para ejecutar los mandatos en la sección 7 (Coordinación de políticas y desarrollo sostenible). A ese respecto, la oradora toma nota del aplazamiento de algunas iniciativas que había de emprender la División de Coordinación de Políticas y Asuntos del Consejo Económico y Social. Las reducciones en la sección 7 también repercuten negativamente en la División para el Adelanto de la Mujer, en particular en lo tocante a la participación de organizaciones no gubernamentales en las actividades de difusión. En la sección 7 hay un elevado índice de vacancia, y

la oradora pregunta cuáles son las actividades relacionadas con los puestos vacantes. Toma nota de los productos diferidos y aplazados en el subprograma 2 (Adelanto de la mujer) y de que en varias esferas el alcance de la labor en el bienio 1998-1999 estará en el nivel del bienio 1996-1997. La oradora pide una aclaración.

26. Los créditos relacionados con las actividades de las organizaciones no gubernamentales figuran en diversas secciones, y deberían reunirse en la sección 7. La oradora pide que se confirme que las menciones a las organizaciones no gubernamentales contenidas en el proyecto de presupuesto por programas se refieren a las que han sido reconocidas como entidades consultivas.

27. A la oradora le preocupa la indicación contenida en el párrafo 7.38 del proyecto de presupuesto por programas (A/52/6/Rev.1 (Vol. I) de que en la elaboración de los informes de política intervendrán otros participantes. A ese respecto, la oradora hace suyos los párrafos 109 y 110 del informe del Comité del Programa y de la Coordinación (A/52/16).

28. Los informes mencionados en el párrafo 7.53 del proyecto de presupuesto por programas parecen entrañar una duplicación. Con respecto al subprograma 5 (Lucha contra la desertificación, en particular en África), la oradora señala que el cuadro 7.18 no contiene una indicación de las necesidades de puestos para el bienio 1998-1999. Si bien esos puestos se suprimirán a fines de 1998, debería proporcionarse información para el primer año del bienio. Por último, en relación con el párrafo 7.98 del proyecto de presupuesto por programas, la oradora pregunta cuál es la justificación de la supresión de tres puestos del cuadro de servicios generales, aparentemente en previsión de los beneficios derivados de la introducción del Sistema Integrado de Información de Gestión.

29. El Sr. MAIGA (Malí) hace suya la declaración del representante de Mongolia y señala a la atención las dificultades particulares a que hacen frente los países en desarrollo sin litoral. Consiguientemente, debe mantenerse el puesto de categoría D-1 en la Oficina del Coordinador Especial. El orador toma nota con preocupación de la reducción global de los recursos de la UNCTAD, así como del marco institucional revisado para las actividades en favor de los países menos adelantados. Es importante asegurarse de que dichas actividades no resulten afectadas por el nuevo enfoque. El orador lamenta que no se proponga la inclusión de un puesto de categoría P-4, para atender a los pequeños países insulares en desarrollo. Celebra la conversión de un puesto de categoría D-2 en un puesto de Subsecretario General en la Oficina del Secretario General de la UNCTAD, y toma nota de la reducción de aproximadamente 13 millones de dólares con respecto a las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible. Por último, celebra el aumento de recursos en la sección 8 (Nuevo Programa para el Desarrollo de África).

30. El Sr. OKOTH OYUGI (Kenya) dice que, como consecuencia del pronunciado descenso de las contribuciones a su Fondo para el Medio Ambiente y sus fondos fiduciarios, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) no puede cumplir la función que se le ha asignado como principal órgano ambiental dentro del sistema. El crecimiento de recursos propuesto, de 351.400 dólares, no es suficiente, y el orador toma nota con preocupación de la indicación contenida en el párrafo 12.6 del proyecto de presupuesto por

programas de que el nivel del presupuesto para las actividades del programa del Fondo para el bienio 1998-1999 es de 75 millones de dólares.

31. Lamentablemente, el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi provocó una desviación de fondos de los programas previstos en los mandatos. Actualmente la Oficina está funcionando con recursos financieros provenientes del Fondo para el Medio Ambiente; tal situación es irregular, pues las oficinas de las Naciones Unidas en Nueva York, Viena y Ginebra se financian con cargo al presupuesto ordinario. Deben tomarse urgentes medidas para proporcionar una financiación con cargo al presupuesto ordinario. Además, el establecimiento de oficinas regionales para el medio ambiente ha tenido un efecto negativo en el Fondo para el Medio Ambiente y los fondos fiduciarios, y el orador comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que la estructura descentralizada podría afectar negativamente a la capacidad del PNUMA de realizar los programas que se le han asignado en su mandato (párr. IV.49).

32. El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) también está experimentando dificultades, con una disminución de los puestos del presupuesto ordinario y un incremento de los puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios. A ese respecto, el orador pide una explicación de la propuesta de suprimir dos puestos del cuadro orgánico y cinco puestos de contratación local financiados con cargo al presupuesto ordinario, así como seguridades de que las reducciones no afectarán al Programa del Hábitat. El Secretario General debería dar prioridad a la gestión de los programas, como ha pedido la Comisión de Asentamientos Humanos.

33. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que, si bien la estimación global de 105,6 millones de dólares para la UNCTAD en el bienio 1998-1999 refleja cierto grado de éxito en la contención de los gastos, sigue siendo excesiva. Los gastos de personal representan el 88% del presupuesto y la estructura de la dotación de personal tiene una inaceptable concentración en las categorías superiores, con un puesto de Subsecretario General, 5 puestos de categoría D-2 y 20 puestos de categoría D-1. La delegación de los Estados Unidos no apoya la propuesta de establecer un puesto de categoría de Subsecretario General, ni la de convertir en puesto de plantilla un puesto de categoría D-2. El orador pide una explicación de los diversos aumentos mencionados en el párrafo IV.29 del informe de la Comisión Consultiva y lamenta que la CCAAP no haya hecho recomendaciones a ese respecto. El mismo problema se plantea en relación con otras secciones del presupuesto; el Presidente de la Comisión Consultiva debería explicar la falta de recomendaciones en tales circunstancias.

34. El orador comparte la preocupación de la Comisión Consultiva por las posibilidades de duplicaciones, particularmente en lo tocante a los materiales publicados. El Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas debía haber revisado el programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 1998-1999; el orador pide información sobre sus comprobaciones.

35. La delegación de los Estados Unidos apoya firmemente la labor del Centro de Comercio Internacional y acoge con beneplácito que recientemente se haya centrado la atención en programas más prácticos encaminados a ayudar a los países en desarrollo a mejorar su comercio internacional. El orador lamenta que aún no se disponga del programa de trabajo para el bienio 1998-1999, debido al

pedido de la OMC de que se revisen los arreglos presupuestarios. Pregunta cuándo estará disponible la sección 11B revisada.

36. En relación con la sección 12, la delegación de los Estados Unidos asigna gran prioridad a la continuación de las reformas en el PNUMA. El orador pregunta en qué estado se encuentran los esfuerzos por asegurar que el PNUMA pueda gestionar sus recursos y cumplir las importantes funciones que se le han encomendado. Pide una explicación del incremento de los gastos generales de funcionamiento, pues no resulta claro cuáles se relacionan con el Consejo de Administración y cuáles corresponden a dirección y gestión ejecutivas. Tomando nota del reducido presupuesto del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, el orador dice que espera que no se reduzca su eficacia.

37. El orador discrepa con la afirmación contenida en el párrafo 12.6 del proyecto de presupuesto por programas según la cual el Consejo de Administración del PNUMA aprobó un presupuesto de gastos de gestión y apoyo administrativo de 28,5 millones de dólares. En realidad, se aprobó un presupuesto de 27,5 millones de dólares, con una asignación de emergencia de un millón de dólares, que sólo debe utilizarse en caso de necesidad. Debería revisarse la redacción del párrafo.

38. El orador pregunta qué se ha hecho para corregir los problemas señalados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la dependencia regional de coordinación del Caribe, donde se descubrieron graves deficiencias de gestión, entre otras, duplicación de actividades y exceso de viajes. En contraste, la auditoría de las actividades realizadas en relación con la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna reveló una elogiada eficiencia. El orador pregunta qué repercusión tendrá el programa de trabajo del PNUMA para el bienio 1998-1999 en el proyecto de presupuesto por programas.

39. El orador entiende que recientemente se otorgó un importante aumento de remuneraciones al personal local de Nairobi, y pregunta cuáles serán los costos totales, cómo se sufragarán y en qué parte del presupuesto se reflejan.

40. En relación con la sección 13, la Comisión de Asentamientos Humanos no aprobó un programa de trabajo ni un presupuesto definitivo para el bienio 1998-1999 debido a las dificultades existentes en el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). Consiguientemente, el orador pregunta cuál es la situación de las estimaciones contenidas en dicha sección, y en qué estado se encuentra el examen del programa de trabajo del Centro que pidió la Comisión de Asentamientos Humanos.

41. Con respecto al cuadro 13.3 (A/52/6/Rev.1 (Vol. I)), el orador pregunta en qué situación se encuentra el puesto vacante de Secretario General Adjunto y en qué parte del presupuesto se consignan los recursos. Es excesiva la cantidad de puestos de las categorías P-4, D-1 y D-2 que figuran en el cuadro. El orador pide que se explique la cantidad de 12.200 dólares para horas extraordinarias de la Oficina del Director Ejecutivo (párr. 13.12), y cuestiona la cantidad de 79.100 dólares para servicios de consultores (párr. 13.13). En lo tocante a la cantidad de 30.800 dólares para viajes del Director Ejecutivo (párr. 13.14), el orador señala que anteriormente hubo abusos en relación con los gastos por tal

concepto, y pregunta qué controles adicionales se establecieron anteriormente. Pregunta qué fundamentos existen para el aumento proyectado de 20.000 dólares en las necesidades en materia de comunicaciones (párr. 13.15). Hay una sobreestimación en la cifra de 127.400 dólares para equipo (párr. 13.17, en particular en la suma destinada a computadoras. En Hábitat deberían congelarse los gastos en equipo.

42. La Sra. BRENNEN-HAYLOCK (Bahamas) dice, en relación con la sección 7, que su delegación toma nota de la preocupación expresada por la Comisión Consultiva en el párrafo IV.9 de su informe acerca de la repercusión negativa de las reducciones presupuestarias en la labor de la División para el Adelanto de la Mujer. Esa repercusión no es aceptable, porque la División ha asumido nuevas responsabilidades en virtud de las conclusiones de la Conferencia de Beijing. La delegación de las Bahamas desearía saber por qué ha desaparecido el puesto de categoría D-2 de la División. Sus funciones de punto focal adquirieron especial importancia con arreglo a la Plataforma de Acción, y no es aceptable que su financiación se transfiera del presupuesto ordinario a los recursos extrapresupuestarios. La Comisión Consultiva señaló en el párrafo IV.8 que en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se habían formulado unas cuantas observaciones concretas. La oradora no puede recordar que tal cosa haya ocurrido en dicha Comisión.

43. Pasando a la sección 14, la oradora dice que es preocupante que todavía no se aplique el principio de la distribución geográfica equitativa en la secretaría de la División de Prevención del Delito y Justicia Penal. En el párrafo IV.66 de su informe, la Comisión Consultiva se refiere al gran volumen de trabajo de la División y dice que tal vez supere sus posibilidades. Como se supone que la delincuencia es una esfera prioritaria, deberían asignarse los recursos consiguientes en esta sección.

44. El Sr. SAHA (India) dice que su delegación apoya la solicitud formulada por el representante de los Estados Unidos de que se informe acerca de cuándo se dispondrá de la sección 11B revisada. Le resultan confusos los aspectos de procedimiento. El informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna no fue considerado por el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, que, en su período de sesiones de abril de 1997, pidió un examen del informe. No sería apropiado que la Asamblea General continuase considerando el tema sin haber obtenido las opiniones del Centro de Comercio Internacional, pues el Centro es un órgano subsidiario tanto de la OMC como de la UNCTAD.

45. El Sr. HANSON-HALL (Ghana) dice que su delegación toma nota, en relación con la sección 8, de que en el CPC varias delegaciones expresaron su preocupación por el desequilibrio en la distribución de recursos entre los subprogramas. Se pregunta si, pese a los aumentos del 16,5% en los recursos con cargo al presupuesto ordinario y del 50,9% en los recursos extrapresupuestarios que señala la Comisión Consultiva en el párrafo IV.21 de su informe, el nivel de ejecución de los programas en el bienio 1998-1999 será el mismo que en el bienio 1996-1997, y si los recursos asignados son suficientes para la plena ejecución de los programas.

46. El Sr. MAZEMO (Zimbabwe) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Mongolia. Comparte la preocupación de la

Comisión Consultiva (A/52/7 (Cap. II, Parte IV), párr. IV.3) por la disminución del 35% en los recursos extrapresupuestarios para el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible y la previsión de una nueva disminución, debido a la reducción del 50% en las contribuciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) al Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas. Hace suyas las observaciones formuladas por el representante de Malí acerca de la Oficina del Coordinador Especial. Asimismo comparte las preocupaciones expresadas por la representante de Cuba acerca del subprograma 5 (Lucha contra la desertificación, en particular en África). Como señaló la Comisión Consultiva en el párrafo IV.7 de su informe, en el cuadro de dotación de personal no se incluyeron los puestos para 1998. Como la actividad fue aprobada por la Asamblea General, la delegación de Zimbabwe desearía recibir una aclaración respecto de ese punto.

47. La Sra. SILOT BRAVO (Cuba) dice, con respecto a la sección 9, que su delegación desearía una aclaración del incremento de la contratación de consultores y expertos que se indica en el cuadro 9.2 del proyecto de presupuesto por programas y de las razones por las que se propone suprimir el puesto de categoría D-1. Se pregunta qué funciones y mandatos resultarán afectados por tal medida. Asimismo, la delegación de Cuba desearía recibir información acerca de las pautas de gastos en materia de servicios de consultoría especializados de los que no se dispone en la Secretaría, mencionados en el párrafo 9.40. Piensa que la primera oración del párrafo 9.47 es incorrecta y debería suprimirse.

48. Pasando a la sección 10, la oradora dice que la redacción del párrafo 10.22 sobre la labor del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión debería armonizarse con la del plan de mediano plazo. La delegación de Cuba no puede comprender el concepto de "países en peligro de conflicto", mencionado en el párrafo 10.29, ni el concepto de "países en vías de recuperación y rehabilitación y otros países entre los más necesitados", mencionado en el párrafo 10.31. Debería considerarse la supresión de esas expresiones.

49. En lo tocante a la sección 11, la delegación de Cuba desearía recibir más información sobre los cambios resultantes de la reestructuración de la UNCTAD y sobre los puestos que han de suprimirse. Asimismo desearía información sobre los puntos siguientes: las razones por las cuales, según el cuadro 11A.1, se pide un aumento de recursos para dirección y gestión ejecutivas, pero no para el programa de trabajo; los criterios que guiaron la distribución porcentual de recursos en relación con el programa de trabajo y la razón por la cual se asignó una suma tan pequeña al subprograma 5, y la cantidad de puestos enumerados en el cuadro 11A.12 que se relacionan con la asistencia al pueblo palestino y los cambios que podrían derivar de las reducciones presupuestarias propuestas.

50. Sobre la sección 12, la delegación de Cuba desearía que se aclarara por qué, según el párrafo 12.8, se asigna a dirección y gestión ejecutivas una proporción de recursos mucho mayor que la asignada al programa de trabajo.

51. En relación con la sección 13, la oradora señala a la atención el párrafo 32 del documento A/C.5/51/53, en el que se indica que la ejecución del programa de Hábitat se vio afectada debido a la cancelación de algunas actividades. La oradora pregunta en qué criterios se fundó el aplazamiento del programa y qué créditos se han previsto para su ejecución.

52. La Sra. PEÑA (México) dice que su delegación hace suyas las recomendaciones de la CCAAP y del CPC sobre las secciones que se están considerando. Se reserva el derecho de referirse a las secciones 14 y 15 en una sesión posterior, cuando se examinen en el contexto de las propuestas de reforma.

53. La Sra. ARAGON (Filipinas) dice que su delegación apoya plenamente el subprograma 2 de la sección 7 y hace suyas las preocupaciones expresadas por la representante de las Bahamas en relación con el párrafo IV.9 del informe de la Comisión Consultiva. En lo tocante a la sección 9, la delegación de Filipinas pide que se aclare la propuesta de reclasificar un puesto de categoría P-5 a P-4, mencionada en el párrafo 9.39. En el párrafo IV.15 de su informe, la Comisión Consultiva indica que la rebaja de categoría se fundó en el propósito de hacer más economías, aun cuando el Secretario General había solicitado ese puesto con categoría P-5 para el bienio 1996-1997 en vista de la importancia de las cuestiones relacionadas con las migraciones internacionales.

54. El Sr. HALBWACHS (Contralor) dice que parte de la respuesta a las numerosas cuestiones sobre la adecuación del nivel global de recursos y la repercusión de las reducciones presupuestarias en el programa de trabajo ha de encontrarse en los documentos que la Comisión tiene ante sí, en los que se describe lo que ha de ejecutarse con los recursos solicitados. Los detalles de la repercusión aparecerán en el informe sobre la ejecución de los programas, en la primavera de 1998.

55. El orador puede dar seguridades de que la reducción propuesta en el presupuesto de la UNCTAD se debe a las reformas y la reestructuración. Con respecto a las preguntas acerca del subprograma 5 y la supresión de un puesto de categoría D-1, el orador señala que, como parte de la reorganización de la secretaría de la UNCTAD, reflejada en el plan de mediano plazo, que fue examinada en el CPC y en la Quinta Comisión en 1996, el subprograma debe ser coordinado por la Oficina del Coordinador Especial. Ha pasado a ser una cuestión intersectorial en la UNCTAD; la labor conexas no se limita al subprograma 5 y está mencionada en muchas otras partes de la sección 11A. En realidad, las actividades no se han suprimido. El orador entiende que el puesto relacionado con los pequeños países insulares será provisto a la brevedad.

56. El orador no está seguro de haber comprendido la pregunta formulada por el representante de la India acerca del Centro de Comercio Internacional, y se comunicará con él en privado. En todo caso, la Secretaría espera que todos los documentos sobre el Centro están listos aproximadamente a mediados de noviembre. Debe recordarse que el presupuesto de las Naciones Unidas se elabora en dólares de los Estados Unidos, y el de la Organización Mundial del Comercio en francos suizos; a veces es difícil conciliar las distintas exigencias de los órganos legislativos de ambas organizaciones.

57. Con respecto a las actividades en materia de desertificación, como el presupuesto de las Naciones Unidas es bienal, siempre se plantea un problema cuando una actividad debe cesar después del primer año. La Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación está a punto de entrar en vigor y las Naciones Unidas dejarán de encargarse de financiar su secretaría a fines de 1998. Recién entonces se suprimirá el puesto de que se trata. La misma consideración se aplica a la pregunta formulada por el representante de Zimbabwe acerca de la aparente reducción de los recursos extrapresupuestarios

destinados a actividades relacionadas con el desarrollo sostenible; los fondos fiduciarios para tales actividades también desaparecerán del presupuesto de las Naciones Unidas a fines de 1998 y reaparecerán en el presupuesto de la secretaría de la Convención.

58. No es cierto que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se financie totalmente con recursos del PNUMA. Más de 110 puestos se sufragan con cargo a la sección 27 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El nuevo programa de trabajo de Hábitat fue adoptado y pueden distribuirse copias a la Comisión. No tiene consecuencias para el presupuesto por programas. No se plantea la posibilidad de congelar los recursos de Hábitat con cargo al presupuesto ordinario: la crisis se refiere a los recursos extrapresupuestarios. No se ha suprimido el puesto de Secretario General Adjunto de Hábitat.

59. En cuanto a las horas extraordinarias trabajadas en la Oficina del Director Ejecutivo de Hábitat, en las Naciones Unidas es una práctica corriente que los altos funcionarios trabajen largas jornadas, y necesitan personal de apoyo. En Hábitat, como en otras partes, se necesita equipo; como el orador explicó en la sesión anterior, el arreglo normal es que el equipo se reemplace cada cinco años. En la sección 12 del documento A/C.5/50/57/Add.1 se dieron detalles completos de las reducciones propuestas en las actividades de Hábitat en el bienio 1998-1999. No es excesiva la suma de 30.000 dólares para gastos de viaje del Director Ejecutivo durante un bienio. En realidad, hubo un incremento en los viajes en relación con la celebración de HÁBITAT II en Estambul.

60. El programa de trabajo del PNUMA será examinado en diciembre por su Consejo de Administración, y las revisiones entrarán en vigor en 1998. Es correcto que la mayor parte de los recursos se asignen a dirección y gestión ejecutivas, y no al programa. La resolución por la cual se estableció el PNUMA estipulaba que las Naciones Unidas financiarían la Oficina del Director Ejecutivo y la secretaría del Consejo de Administración, quedando entendido que el programa de trabajo se financiaría casi totalmente con cargo al Fondo para el Medio Ambiente. El seguimiento del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el PNUMA es un tema de competencia del Director Ejecutivo del PNUMA.

61. El orador entiende que el programa de trabajo de la División para el Adelanto para la Mujer ha sido aprobado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El puesto de categoría D-2 ha desaparecido porque se propuso que la División estuviese encabezada por un Subsecretario General. El orador cree que el punto focal siempre se financió exclusivamente con cargo a recursos extrapresupuestarios.

62. El nivel del crédito para servicios de consultoría especializados que figura en el párrafo 9.40 es tan elevado porque la Comisión de Población y Desarrollo a veces pide a la Secretaría que aborde cuestiones demográficas concretas que no están comprendidas en las esferas de especialización de sus funcionarios. En tales circunstancias, es mejor recurrir a consultores a corto plazo. La supresión de un puesto de categoría D-1 que se indica en el cuadro 9.6 no tiene consecuencias para los programas ni para los mandatos: deriva de la reorganización de la Oficina del Secretario General Adjunto.

63. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), respondiendo al representante de los Estados Unidos, recuerda que en su presentación inicial del primer informe de la Comisión Consultiva sobre el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (A/52/7), en la 11ª sesión de la Quinta Comisión, el orador indicó que, como el informe sólo comprendía las estimaciones iniciales, y habida cuenta de que en el pleno de la Asamblea se estaban examinando las propuestas de reforma que figuraban en el documento A/51/950, la Comisión Consultiva había decidido presentar sus recomendaciones sobre el documento A/52/303 junto con sus opiniones sobre el nivel global de recursos para el bienio 1998-1999 en una etapa ulterior. En su informe sobre el documento A/52/303, la Comisión Consultiva examinará las observaciones que formuló en el documento A/52/7 y determinará las esferas en las que sus recomendaciones tengan consecuencias presupuestarias.

64. La Comisión Consultiva no recomendará necesariamente reducciones de recursos en todas esas esferas. En algunos casos, tal vez entienda que hay una divergencia entre el nivel de recursos aprobado y el programa de trabajo que ha de ejecutarse. En tales casos, la Comisión Consultiva no recomendará incrementos presupuestarios, pero formulará observaciones encaminadas a orientar a la Secretaría para gestionar esos recursos con la mayor eficiencia posible. La Asamblea General deberá indicar si está de acuerdo con las observaciones de la Comisión Consultiva a ese respecto.

65. En respuesta a la pregunta formulada por la representante de las Bahamas con respecto al párrafo IV.8 del informe de la Comisión Consultiva, el orador dice que el párrafo se funda en la información proporcionada por el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible. El orador verificará si la afirmación de que en la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer y en la Comisión de Desarrollo Social se formularon observaciones concretas sobre el programa de trabajo del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible se fundó en los informes de dichos órganos o en la información proporcionada por el Secretario General Adjunto.

66. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que entiende que, cuando la Asamblea General apruebe una resolución sobre las medidas de reforma propuestas, tal vez haya que considerar numerosos cambios. Sin embargo, en los casos concretos de Hábitat y el PNUMA, no sólo la Comisión Consultiva, sino también la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores se han referido al problema del exceso de personal superior. Por lo tanto, habría sido apropiado que la Comisión Consultiva complementase sus observaciones con recomendaciones basadas en costos completos. La Quinta Comisión necesita la ayuda de la Comisión Consultiva, más que para determinar los problemas, para proponer soluciones, y el orador espera que, en el futuro, las observaciones de la Comisión Consultiva vayan seguidas de recomendaciones concretas.

67. La Sra. BRENNEN-HAYLOCK (Bahamas) dice que presidió la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer, pero no recuerda haber examinado el programa de trabajo del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible para el bienio 1998-1999. Espera que se aclare el punto que planteó en relación con el punto focal para la mujer; en el pasado, dicho puesto se financiaba con cargo al presupuesto ordinario. A la oradora no le resulta satisfactoria la respuesta a la pregunta relativa al puesto de categoría D-2 que ha de ser

redesplegado. La División para el Adelanto de la Mujer y la Asesora Especial del Secretario General tienen funciones distintas. El puesto de Subsecretario General fue establecido en respuesta a una recomendación formulada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Sin embargo, dicho puesto es insuficiente para hacer frente a la ampliación de las funciones y el volumen de trabajo de la División para el Adelanto de la Mujer. Por consiguiente, debe mantenerse el puesto de categoría D-2.

68. El Sr. HALBWACHS (Contralor) dice, en respuesta a la representante de las Bahamas, que la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer tomó nota del programa de trabajo del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible para el bienio 1998-1999 en su 15ª sesión, celebrada el 21 de marzo de 1997.

Sección 16 - Desarrollo económico y social en África

Sección 16A - Comisión Regional

Sección 16B - Oficina de las comisiones regionales en Nueva York

Sección 17 - Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Sección 18 - Desarrollo económico en Europa

Sección 19 - Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

Sección 20 - Desarrollo económico y social en Asia occidental

Sección 21 - Programa ordinario de cooperación técnica

69. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre las secciones 16 a 21 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (A/52/7 (Cap. II, Parte V)), dice que la cantidad total propuesta para dichas secciones, que se refieren a la cooperación regional para el desarrollo, es de 399,4 millones de dólares; el detalle de dicha cantidad por secciones figura en el párrafo V.1 del informe de la Comisión Consultiva.

70. El informe comprende dos partes. En los párrafos V.4 a V.12 figura un resumen de algunas cuestiones comunes a todas las comisiones regionales. La primera de dichas cuestiones se refiere a la falta de uniformidad en la presentación de las actividades de apoyo en los presupuestos de las comisiones regionales, algunas de las cuales comprenden varias actividades sustantivas bajo el epígrafe de apoyo a los programas, mientras que otras sólo comprenden funciones de apoyo tradicionales. La Comisión Consultiva recomendó (párr. V.4) que las comisiones regionales abordasen ese problema en sus siguientes presentaciones presupuestarias; de no ser así, la falta de congruencia seguirá dando un panorama distorsionado de la manera en que se asignan los recursos.

71. En el párrafo V.5, la Comisión Consultiva tomó nota de la necesidad de perfeccionar la metodología utilizada para indicar la distribución porcentual de recursos en los programas de trabajo de las comisiones regionales. Además, en

el informe del Secretario General sobre el presupuesto deben especificarse más claramente las consecuencias administrativas y financieras de las medidas adoptadas por los órganos intergubernamentales. La Comisión Consultiva elogió los esfuerzos de las comisiones regionales, en particular la Comisión Económica para África, por racionalizar sus mecanismos intergubernamentales y subsidiarios y las estructuras de sus secretarías. Las consecuencias financieras de dichos esfuerzos deberían reflejarse en la propuesta presupuestaria del Secretario General.

72. En lo tocante a las publicaciones, las medidas tomadas por las comisiones regionales son insuficientes. Deben hacerse mayores esfuerzos, con arreglo a las directrices formuladas por la Comisión Consultiva y aprobadas por la Asamblea General en relación con el presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. En el párrafo V.8 de su informe, la Comisión Consultiva señaló la tendencia a un notable aumento de los recursos destinados a consultores y expertos en las comisiones regionales. Los recursos adicionales fueron solicitados para dar a los Secretarios Ejecutivos más flexibilidad para ejecutar el programa de trabajo. Sin embargo, debería vigilarse la eficacia de dicho procedimiento en relación con sus costos.

73. Las secciones pertinentes del presupuesto contienen extensas descripciones de las funciones de coordinación, cooperación y enlace de las comisiones regionales, pero no indican claramente qué actividades han de realizarse con tal fin, ni cuánto han de costar. En el párrafo V.10, la Comisión Consultiva recomendó que se mejorara de manera significativa la descripción de dichas funciones, a fin de dar a los Estados Miembros una imagen precisa de la forma en que se relacionan con otras actividades cuantificables o determinables establecidas en virtud de mandatos, o contribuyen a ellas.

74. La segunda parte del informe de la Comisión Consultiva se refiere por separado a cada una de las secciones del presupuesto, dando más detalles sobre las cuestiones básicas señaladas en los párrafos V.4 a V.12.

75. El Sr. CHINVANNO (Tailandia), Vicepresidente del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), dice que las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre las secciones 16 a 20 figuran, respectivamente, en los párrafos 193, 200, 205, 212 y 216 de su informe (A/52/16). El Comité recomendó que la Asamblea General aprobase la descripción de los programas de cada una de esas secciones, salvo la sección 19, respecto de la cual propuso una modificación. En el párrafo 223 hizo la misma recomendación con respecto a la sección 21, con sujeción a la inclusión de una modificación que propuso. Además, en el párrafo 224, recomendó a la Asamblea General que pidiese al Secretario General que aplicase cabalmente la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el párrafo V.46 de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 (A/50/7), en el que pidió que se fortaleciera la supervisión, evaluación y control de los recursos utilizados en el programa ordinario de cooperación técnica.

76. El Sr. SAGUIER CABALLERO (Paraguay), hablando en nombre del Grupo de Río, en relación con la sección 19, reafirma la importancia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la prestación de asistencia a los esfuerzos por el desarrollo económico y social de los países de América Latina y

el Caribe. Gracias a los logros obtenidos por el Secretario Ejecutivo saliente, la CEPAL es un modelo para las demás comisiones regionales.

77. Las instituciones financieras internacionales clasifican a los países de América Latina y el Caribe en las categorías de ingresos bajos o medianos. Por consiguiente, es preciso fortalecer a las instituciones regionales que apoyan el desarrollo económico y las reformas en esa esfera. La CEPAL promueve el desarrollo económico y social de la región realizando una cooperación interactiva con sus Estados miembros en el análisis del desarrollo, la elaboración de políticas públicas y la facilitación de su ejecución mediante actividades operacionales, en especial en las esferas de la información especializada, los servicios de asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación regional e internacional.

78. El proceso de reforma comenzó en la CEPAL mucho antes del actual esfuerzo de reforma en todo el sistema. El orador espera recibir más información sobre el proyecto experimental de gestión, que está siendo objeto de deliberaciones en la CEPAL.

79. En general, el Grupo de Río apoya las propuestas del Secretario General y las recomendaciones del CPC en relación con los recursos que han de asignarse a la CEPAL. Sin embargo, le preocupa hondamente la indicación, que figura en el párrafo 40 del documento A/C.5/51/53, de que las reducciones de personal en el bienio en curso determinaron la cancelación de varios informes y estudios que habían de servir de base para la elaboración de políticas y programas, en particular en materia de recursos naturales y energía, planificación económica y social, comercio internacional, medio ambiente y asentamientos humanos y estadísticas y proyecciones económicas. El presupuesto, que ya es escaso, también ha afectado a la realización de investigaciones y análisis sobre cuestiones de interés para los Estados de la región. El orador pregunta si las actividades que no pudieron realizarse en el bienio en curso se han incluido en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1997-1998; de no ser así, tal vez sea necesario revisar las consignaciones propuestas.

80. La CEPAL sigue cumpliendo una función vital en la consolidación de la paz en la región al fortalecer a las democracias mediante su apoyo al crecimiento económico y al promover la integración regional. Como su principal actividad es la publicación de informes para apoyar los esfuerzos de los gobiernos, el nivel propuesto para los recursos de personal se justifica plenamente. La CEPAL es la única comisión regional cuyas instalaciones para conferencias son limitadas; ese hecho debe tenerse presente para determinar las prioridades futuras de la Organización, una vez que su situación financiera se haya asentado sobre bases sólidas.

81. La Sra. ARAGON (Filipinas), hablando en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), reafirma el apoyo de dichos Estados a la multifacética función de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). Es urgentemente necesario fortalecer la función de las comisiones regionales en las actividades operacionales, especialmente la asistencia técnica y los servicios de asesoramiento. Los recursos deben descentralizarse de los departamentos de la Sede a las comisiones regionales, para que los programas de acción adoptados en las conferencias mundiales puedan ejecutarse según las necesidades de los países de las diversas regiones.

82. Como se señala en el párrafo V.40 del informe de la Comisión Consultiva, la CESPAP aprobó el programa de trabajo propuesto en su período de sesiones más reciente. Asimismo examinó su estructura de conferencias y decidió reducir la cantidad y la duración de las reuniones intergubernamentales. Actualmente está elaborando recomendaciones sobre una estructura de programas revisada; a ese respecto, la ASEAN acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario Ejecutivo en relación con la secretaría de la CESPAP.

83. La ASEAN también acoge con beneplácito los esfuerzos de la Comisión Regional por encontrar un enfoque unificado del desarrollo regional a nivel de todo el sistema, por conducto del Comité Interinstitucional para Asia y el Pacífico y sus comités subsidiarios (A/52/6/Rev.1. párr. 17.4). La ASEAN apoya el nivel global de recursos propuesto por el Secretario General y la recomendación que figura en el párrafo 200 del informe del CPC (A/52/16).

84. El Sr. CHINVANNO (Tailandia) dice que, durante 50 años, la CESPAP ha prestado servicios bien adecuados a las necesidades de sus 60 miembros y miembros asociados, entre los que hay países desarrollados, países de reciente industrialización, países en desarrollo, países menos adelantados, países sin litoral y pequeños países insulares en desarrollo, así como países con economías en transición. El 60% de la población del mundo vive en dichos países.

85. Si bien los países en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico han logrado notables progresos en el decenio último, numerosos países y zonas siguen estando marginados del proceso de integración. La CESPAP tiene que desempeñar una función clave ayudando a difundir en toda la región el dinamismo económico y social que caracteriza a algunos países de la región. En el período de sesiones más reciente de la Comisión Regional, sus miembros recomendaron que continuara brindando orientación de políticas para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a los desafíos y las oportunidades que derivan de la mundialización y la liberalización, y reconoció la necesidad de una continua cooperación en las esferas críticas para reducir la brecha del desarrollo en la región.

86. La reforma de la estructura de conferencias de la Comisión Regional determinará una más amplia participación de sus miembros y miembros asociados y acentuará la concentración de su labor, incrementando de tal modo su eficacia y su eficiencia. La delegación de Tailandia apoya el programa de trabajo propuesto en la sección 17 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999; en particular, acoge con beneplácito la propuesta de incrementar en un 3,4% los recursos para el programa de trabajo.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.